

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ		
OTROS DATOS	FIRMAS	FECHADO
Código para validación: 00CME-YNQE9-WJF24 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 07/08/2023 13:58	FIRMADO 07/08/2023 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1378218 00CME-YNQE9-WJF24-ACCF968EAD0C1102A5E0D8D56C6F56CA24EACB01EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificar.firmadoc.es:10443/portal/verificar/documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&domin=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: APF/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000017
ASUNTO: Licencia de obras concedida en calle Jurado nº 13
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 4 de Agosto de 2023, ha dictado Resolución 2023/2640, por la que se concede licencia de obras para **REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE JURADO Nº 13, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6674323UG1567S0001QH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2640, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE JURADO Nº 13, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6674323UG1567S0001QH.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

OBSERVACIONES: